



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROCEDIMIENTO
DE CONTRATACIÓN:

Licitación Pública Estatal

NÚMERO:

LPE-SA-US-0081-10/2024

OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN:

Adquisición de diversos bienes para el Equipamiento de las diferentes áreas de la Universidad de la Sierra Juárez

SOLICITANTE:

Universidad de la Sierra Juárez



CONTENIDO

- 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**
 - 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
 - 1.6 Costo de las Bases.

- 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**
 - 2.1 Información, descripción de la contratación.
 - 2.2 Tipo de abastecimiento.
 - 2.3 Verificación de cumplimiento.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
 - 2.6 Garantías del Contrato.
 - 2.7 Penas convencionales.
 - 2.8 Modelo de contrato.
 - 2.9 Cancelación de la Licitación.

- 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
 - 3.2 Junta de Aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
 - 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
 - 3.7 Notificación del fallo.
 - 3.8 Formalización del Contrato.

- 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**
 - 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
 - 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
 - 4.3 Causas de la Licitación desierta.
 - 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

- 5. SANCIONES.**

- 6. INCONFORMIDAD.**

- 7. APARTADOS.**
 - 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
 - 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
 - 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
 - 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
 - 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
 - 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
 - 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
 - 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
 - 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
 - 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
 - 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
 - 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

- 7.13 Apartado M. Diseño de planos para el lote: 4 Anexo 1, partida 1, Anexo 2, partida 2, Anexo 3, partida 3, Anexo 4, partida 4, Anexo 5, partida 5, Anexo 6, partida 6, Anexo 7, partida 7, Anexo 8, partida 8, Anexo 9, partida 9, Anexo 10, partida 10, Anexo 11, partida 11, Anexo 12, partida 12, Anexo 13, partida 13, Anexo 14, partida 14, Anexo 15, partida 15, Anexo 16, partida 16, Anexo 17, partida 14, Anexo 18, partida 18, Anexo 19, partida 19 y Anexo 20, partida 20.





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante Solicitante	Universidad de la Sierra Juárez.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Avenida Universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, México C.P. 68725 Universidad de la Sierra Juárez, Ixtlán de Juárez, SUNEIO, Oaxaca.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Adquisición de diversos bienes para el Equipamiento de las diferentes áreas de la Universidad de la Sierra Juárez.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable	Aquel que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

y económica	Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 94 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-US-0081-10/2024, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I, de la Ley y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas 507-Equipo de cómputo y tecnología de la información, 509-Equipo audiovisual y 513-Mobiliario y equipo para escuelas, con las claves presupuestales 545001-13803007001-515507BEAHA0224, 545001-13803007001-521509BEAHA0224 y 545001-13803007001-529513BEAHA0224, de la Universidad de la Sierra Juárez.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos,



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Adquisición de diversos bienes para el Equipamiento de las diferentes áreas de la Universidad de la Sierra Juárez.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: La Universidad de la Sierra Juárez, 291 alumnos y personal académico.

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en los **Apartados A y M** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, cada lote se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas a los **Apartados A y M** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
Lotes: 1, 2, 3, 4, y 5	Los bienes detallados en el Apartado A de las presentes bases..	La cantidad indicada en el Apartado A de las presentes bases..	Dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.	Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, de la Universidad de la Sierra Juárez.	Edificio de posgrado de la Universidad de la Sierra Juárez, ubicado en Av. universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, código



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA



	Los bienes detallados en el Apartado A de las presentes bases..	La cantidad indicada en el Apartado A de las presentes bases..	Dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.	Encargo de las Salas de Cómputo de la Universidad de la Sierra Juárez.	postal 68725, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
				Dra. Alejandra González Terreros, en su carácter de Profesora Investigadora	

Para la entrega de los bienes, el licitante que resulte ganador deberá notificar al responsable de validar el entregable con 48 horas de anticipación a la entrega, a través del correo electrónico rmateriales@unsij.edu.mx, o al Teléfono 951 55 3 63 70 ó 55 3 63 65: Extensión 400 ó 705.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los treinta días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencias bancaria.

El proveedor podrá solicitar el otorgamiento de un anticipo de hasta el 50% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debidamente requisitado. El monto restante se pagará en una sola exhibición, amortizando en dicho pago el 100% del anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la Contratante.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. **Garantía de Cumplimiento:** El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. **Garantía de Anticipo:** En caso de que el proveedor solicite un anticipo (hasta 50% del monto total adjudicado), deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
13:00 horas 05 de noviembre de 2024	13:00 horas 07 de noviembre de 2024	A más tardar el 22 de noviembre de 2024	A más tardar el 06 de diciembre de 2024

- Junta de Aclaraciones, en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca, (Gugar Verde).
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas, en la Sala de Juntas "Carlos Velasco Pérez" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I y Apartado J**);



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”



5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica* de las presentes Bases:

**USB 1
(Propuesta Técnica)**

- Nombre
- 1. CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B)
 - 2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
 - 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
 - 4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E)
 - 5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS
 - 6. PODER NOTARIAL
 - 7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL
 - 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
 - 9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN
 - 10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F)
 - 11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H)
 - 12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G)
 - 13. CURRÍCULUM EMPRESARIAL
 - 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)
 - 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)

**USB 2
(Propuesta Económica)**

- Nombre
- PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)
 - PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la



propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Original de carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, mediante la cual manifieste con toda claridad que, los bienes ofertados cuentan con la garantía requerida en el Apartado A de las presentes bases y que dicha garantía se contará a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Universidad de la Sierra Juárez.
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado del licitante, firmado por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, en la que manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cambiar en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles contados a partir de su notificación, el bien que presente defectos de fabricación.
16. Original de carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, mediante la cual manifieste con toda claridad que, realizará la entrega de los bienes en el lugar establecido para ello, sin que realice algún cobro por concepto de fletes, maniobras de carga o descarga, seguros u otros. Así mismo que entregará los bienes debidamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete, descarga y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Universidad de la Sierra Juárez.
17. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
18. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas de la Secretaría de la Función Pública, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx).
19. El licitante deberá acreditar la certificación y cumplimiento de normas, mediante la siguiente documentación:

Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del lote 4; se deberá presentar original o copia legible del documento que permita validar que la marca que oferta cuenta con los certificados a nombre del fabricante:

- Carta de cumplimiento ISO 9001-2015 para los procedimientos de Diseño, desarrollo, fabricación, instalación y venta de muebles metálicos para laboratorio, así como comercialización de accesorios relacionados al giro.
- Carta de cumplimiento de Norma ASTM-240/4, 240 M-15b, para el acero inoxidable utilizado en cubiertas de mesas.
- Carta de cumplimiento de Norma ASTM-A653 para la lámina galvanizada utilizada en la fabricación de los gabinetes.

20. Para acreditar lo relativo al punto 6 de recursos humanos, el proveedor deberá presentar lo siguiente:

LOTE	PARTIDAS	CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA	FORMA DE ACREDITACIÓN
------	----------	----------	------------------	-------------	-----------------------



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

3	4	30	No se requiere perfil en específico	Se requiere que acredite experiencia mínima de un año en instalaciones de butacas para auditorio.	Curriculum vitae
4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	47	No se requiere perfil en específico	Se requiere que acredite experiencia mínima de cinco años en instalaciones de mobiliario sobre medida.	Curriculum vitae

- Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el



artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
 - Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
 - Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
 - Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- En el caso de persona moral:
- Copia simple del acta constitutiva; y
 - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;

4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales **3.5.1** y **3.5.2** de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral **2.2** de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiáct de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiáct de Cabrera, Oaxaca, 30 de octubre de 2024.

A t e n t a m e n t e
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez





Especificaciones Técnicas



1. Descripción técnica del bien, arrendamiento o servicio a contratar

LOTE 1			
507 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			
No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>COMPUTADORAS QUE INCLUYAN MONITOR, TECLADO Y MOUSE Computadora de escritorio , Intel Core i7-14700 2.10GHZ, RAM 32GB, 512GB SSD, Windows 11 Pro 64-bit + Teclado/Mouse. Microsoft Office Hogar y Estudiantes 2021, 1 Usuario, para Windows/Mac Vitalicia Monitor 24", Full HD, DisplayPort, Deberá incluir: Regulador 750W, 1500VA, Entrada 82 - 148V, 8 Salidas. Garantía de 3 años</p>	Pieza	30
2	<p>EQUIPO DE COMPUTO DE ALTO RENDIMIENTO INCLUYE MONITOR, TECLADO Y MOUSE PROCESADOR: Xeon Gold 6430 (60 MB cache, 32 cores, 64 threads, up to 3.4 GHz Turbo, 270 W) MEMORIA RAM: 128 GB: 2 x 64 GB, DDR5, 4800 MT/s, RDIMM, ECC DISCO DURO:12 TB, 7200 RPM, 3.5-inch, SATA, HDD. NVIDIA® T400, 4 GB GDDR6, 3 mDP to DP adapters, 7960R Windows 11 Pro.Englesh, Franch, Spanish, Brazilian, Portuguese Microsoft Office Home and Business 2021 Monitor 22" LCD con retroiluminación LED / matriz activa TFT Tamaño en diagonal : 21.45" Tamaño visualizable : 21.45" Garantía de 3 años</p>	Pieza	1
LOTE 2			
509 EQUIPO AUDIOVISUAL			
No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD



1	<p>PANTALLA SMART TV DE 86" Smart TV LED 86", 4K Ultra HD Diagonal de la pantalla: 218 cm (86") Tipo HD: 4K Ultra HD Resolución de la pantalla: 3840x2160 4K Ultra HD Número de puertos HDMI: 3 Cantidad de puertos USB 2.0: 2 Wifi Puerto Ethernet LAN (RJ-45) Bluetooth 5.0 Formatos compatibles: AAC, AC3, AC4, EAC3, HE-AAC, MP2, MP3, PCM, WMA y apt-X. Garantía de 1 año</p>	Pieza	1
2	<p>PANTALLAS SMART TV DE 75" Smart TV LED 75", 4K Ultra HD Diagonal de la pantalla: 190,5 cm (75") Tipo HD: 4K Ultra HD Resolución de la pantalla: 3840x2160 4K Ultra HD Número de puertos HDMI: 3 Cantidad de puertos USB 2.0: 2 Wifi Puerto Ethernet LAN (RJ-45) Bluetooth 5.0 Formatos compatibles: AAC, AC3, AC4, EAC3, HE-AAC, MP2, MP3, PCM, WMA y apt-X. Garantía de 1 año</p>	Pieza	10
3	<p>PANTALLA SMART TV DE 70" Diagonal de la pantalla: 177.8 cm (70") Tipo HD: 4K Ultra HD Resolución de la pantalla: 3840x2160 4K Ultra HD Número de puertos HDMI: 3 Cantidad de puertos USB 2.0: 2 Wifi Puerto Ethernet LAN (RJ-45) Bluetooth 5.0 Formatos compatibles: AAC, AC3, AC4, EAC3, HE-AAC, MP2, MP3, PCM, WMA y apt-X. Garantía de 1 año</p>	Pieza	1
4	<p>PANTALLAS SMART TV DE 43" ROTATORIA Pantalla Comercial LED 43", 4K Ultra HD Diagonal de la pantalla: 109,2 cm (43") Resolución de la pantalla: 3840x2160 4K Ultra HD Tipo HD: 4K Ultra HD Número de puertos HDMI: 2 Altavoces incorporados: Wifi Orientación Horizontal/Vertica Tecnología de visualización IPSI Garantía de 1 año</p>	Pieza	4
LOTE 3			





513 MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>ESTANTES METÁLICOS Dimensiones: Altura Total: 220 cm. mínima, 222 cm máxima. Fondo de entrepaños: 30 cm. Largo de refuerzo: mínima 83.6 cm, máxima 85 cm. Características: Cantidad de entrepaños: 6, Material de los entrepaños: Lámina de acero calibre 20 o 22. Refuerzo: Posterior, para mayor estabilidad y capacidad de carga. Fabricado con perfil cuadrado de acero de 8 cm. Postes: Tubo de acero calibre 14. Acabado: Pintura epóxica de horneado color crema martillado, resistente a la corrosión y fácil de limpiar. Tornillería: Incluida para un fácil ensamblaje. Tuercas y tornillos galvanizados de ¼ x ½. Garantía de 1 año.</p>	Pieza	46
2	<p>PIZARRÓN BLANCO DE 2.30 X 1.20 M. En laminado plástico, doblemente porcelanizada calibre 26, rolada en frío, acabado antirreflejante, respaldo MDF de 9mm de espesor integral, con marco perimetral en aluminio y base para marcadores en la parte inferior. Frente: 230 mínimo, 240 máximo cm, Alto: 120 cm. Pizarrón antigrafiti ya que es resistente a solventes como el alcohol y el thinner. Sistema de barrenos en el marco para fijar el pizarrón al muro. Garantía de 1 año</p>	Pieza	7
3	<p>PIZARRÓN BLANCO DE 1.20 X 0.90 M. En laminado plástico, doblemente porcelanizada calibre 26, rolada en frío, acabado antirreflejante, respaldo MDF de 9mm de espesor integral, con marco perimetral en aluminio y base para marcadores en la parte inferior. Frente: 120 cm, Alto: 90 cm. Pizarrón antigrafiti ya que es resistente a solventes como el alcohol y el thinner. Sistema de barrenos en el marco para fijar el pizarrón al muro. Garantía de 1 año</p>	Pieza	12
4	<p>SILLA APILABLE ACOLCHONADA ESTRUCTURA DE ACERO. Estructura fabricada en acero tubular redondo de 7/8" Cal. 18 como máximo y calibre 20 como mínimo; con acabado de pintura epóxica electrostática color negro. Asiento y respaldo integrados por hule espuma laminado flexible con densidad de 22 kgs/m³ en el respaldo y 24 kgs/m³ en el asiento, de alta resistencia, tapiz color negro, regatones polipropileno de uso rudo. Medidas: Altura: 79.5 CM profundidad 39.5 CM y ancho 45 CM. Garantía 1 año.</p>	Pieza	20

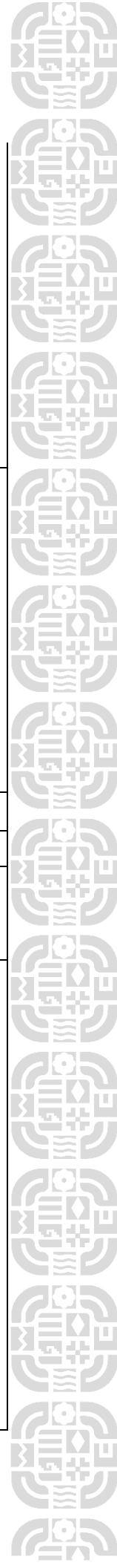


5	<p>BUTACAS PARA AUDITORIO CON PALETA ABATIBLE Estructura en tubular rectangular negra de 1" x 3" cal. 16 como mínimo. Dimensiones: Ancho centro de brazo a centro de brazo 55 cm. Altura de butaca: 85 cm como mínimo, Profundidad total abierta: 72 cm Profundidad total cerrada: 60 cm Altura a asiento: 45 cm. Acojinamiento de poliuretano moldeado en frío. Tapicería en asiento y respaldo, en tela pliana 100% acrílica lavable y de uso rudo color plata . Mecanismo de auto-elevación del asiento por medio de contra peso ó gravedad, reforzados con doble tope, zapatas de fijación al piso troqueladas en lamina de acero cal.16, electrosoldada con micro alambre con tratamiento anticorrosivo acabada con pintura electrostática micropulverizada horneada a 200° c Costado de poliuretano rígido, y panel tapizado. Deberá incluir paleta e instalación. Garantía 1 año.</p>	Pieza	30
6	<p>MESA UNIVERSITARIA de 140X50X76 cm. ESTRUCTURA BASE: Elaborada con perfil redondo de acero de 1.1/4" de diámetro, cal.18. La base consiste en 2 piezas dobladas en forma de "U", con un tramo en la parte inferior del mismo material, donde se alojan los niveladores, la estructura se complementa con batientes de lámina de acero cal.18 doblada en "C", para dar soporte al tablero, al frente, se emplea un faldón de 8" de altura, soportado por un tubo redondo de 1.1/4" para dar solidez a la estructura. CUBIERTA:Elaborada con tablero de material aglomerado enchapado en ambas caras con material de melamina, tablero de 16mm de grosor color gris claro, los cantos se enchapan con material de PVC de 1,0mm de grosor. La cubierta se une a la base por medio de tornillería propia para afianzar el tablero a la estructura. PINTURA: Color negro. Garantía 1 año.</p>	Pieza	85
7	<p>RACK MEMBER´S MARK 1.98 X 1.96 M X 60.9 CM NEGRO Estructura en acero soldado en color negro, con viga en I de resistencia industrial para cargas pesadas. Medidas 1.98 x 1.96 m x 60.9 cm, para un soporte total de 4535.9 kg. Diseño con 4 repisas amplias, fabricadas en acero soldado en color negro, resistencia industrial para cargas pesadas, soporte por repisa de 1133.98 kg Garantía 1 año.</p>	Pieza	2
8	<p>ESCRITORIO METÁLICO SECRETARIAL Cuerpo principal en acero calibre 22 en color negro. Dimensiones mínimas Alto total 75 cm. Largo: 120 cm. Fondo: 75 cm. Cubierta de melamina de alta densidad color caoba de 120 cm. de largo x 75 cm. de fondo y 3.5</p>	Pieza	16





	<p>cm. de espesor. DEBERÁ INCLUIR: un cajón con medidas mínimas de Alto 14 cm. Ancho 34.5 cm. Fondo 51 cm. un cajón de archivo con medidas mínimas de Alto: 28 cm. Ancho: 34.5 cm. Fondo 51 cm. El Cajón archivero debe incluir con llave para seguridad y varillas para archivo colgante. Descansa pies integrado para mayor comodidad. Las patas son fabricadas en tubular cuadrado de 1". Pintura Electroestática en polvo, resistente a rayones y corrosión. Bisagras y correderas de alta calidad, garantizando un funcionamiento suave y duradero de los cajones.</p> <p>Garantía de 1 año.</p>		
9	<p>SILLAS APILABLES Silla de visita de 83 cms. de alto x 40 cms. de ancho, Estructura fabricada en acero tubular redondo de 7/8 calibre 18 pintura en polvo electrostático de horneado, con medidas mínimas de 83 cms. de alto x 40 cms. de ancho, de horneado con regatones en las 4 patas. Respaldo de 45 cms. de ancho x 20 cms. de alto tapizado en tela pliana automotriz color verde jade, relleno por hule espuma, triplay y enmarcado por tubular. Asiento con medidas mínimas de 40 cms de largo x 40 cms. de ancho tapizado en tela pliana automotriz color verde jade, relleno por hule espuma triplay y enmarcado por tubular.</p> <p>Garantía de 1 año</p>	Pieza	190
LOTE 4			
513 MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS			
No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>LABORATORIO 1. BIOREMEDIACION AMBIENTAL</p> <p>MESA DE TRABAJO. Mesa a muro de fabricación especial, medidas de 3.60 m X 0.64 m X 0.90 m (frente, fondo, altura) con cubierta de acero inoxidable. Incluye: 3.60, de cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud; el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. 2 gabinetes de 0.60 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con cajón y puerta abatible y con un entrepaño ajustable, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapa en cajón y puerta. Gabinete de 0.50 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 m de altura con 4 cajones con chapa mecanismo para asegurar los 4 cajones, las jaladeras deberán ser embutidas de polipropileno color negro, las correderas deberán ser metálicas con acabado electro zincado, embaladas con seguro de nylon. 2 espacios</p>	Pieza	1



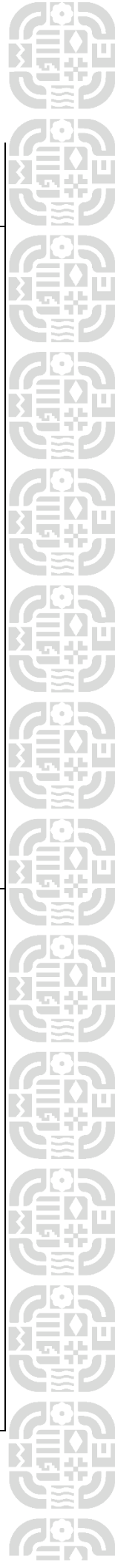


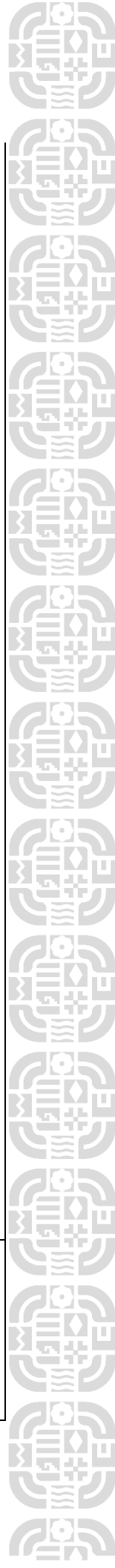
de trabajo con tapa desmontable y rodapié de acero inoxidable de 0.60 m de ancho X 0.86 m de alto. 1 espacio de trabajo con tapa desmontable, rodapié de acero inoxidable de 0.60 m de ancho X 0.86 m de alto y sistema para balanza con estructura reforzada, triángulos de lámina, 12 pelotas de golf, medias esferas, fieltro y placa de mármol de 0.50 m X .040 m. 1 tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.08 m de frente, 0.86 m de altura. 1 tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.05 m de frente, 0.86 m de altura. 1 soporte tipo tambor en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.04 de frente, 0.46 de fondo y 0.86 cm de altura. 3 tomas eléctricas duplex de 110 VCA ubicadas dentro del lambrín y con tapa para intemperie. 2 tomas de voz y datos ubicadas dentro del lambrín. 2 alacenas de 1.20 m de frente X 0.34 cm de fondo y 0.59 m de alto de lámina galvanizada bonderizada calibre 20 con chapa, cristales utilizados en vitrinas (alacenas); son de 5 mm. de espesor, cantos pulidos con jaladera tipo botón en la zapata de aluminio, su mecanismo tipo deslizable deberá estar compuesto por: Carretilla plástica con balero metálico tipo polea. Zapata de aluminio anodizado natural. Guía de aluminio anodizado natural. Riel de aluminio anodizado natural. Alacena de 1.00 m de frente X 0.34 cm de fondo y 0.59 m de alto de lámina galvanizada bonderizada calibre 20 con chapa, cristales utilizados en vitrinas (alacenas); son de 5 mm. de espesor, cantos pulidos con jaladera tipo botón en la zapata de aluminio, su mecanismo tipo deslizable deberá estar compuesto por: Carretilla plástica con balero metálico tipo polea. Zapata de aluminio anodizado natural. Guía de aluminio anodizado natural. Riel de aluminio anodizado natural. Todos los gabinetes deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. Las cubiertas de acero inoxidable cumplen con las normas ASTM-240/A 240M-15b. Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. Correderas de los cajones metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon. Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. Tapas necesarias para esquinas y paredes. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015.

Se remite Anexo 1



	<p>10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación.</p>		
2	<p>MESA ISLA DE TRABAJO. MESA ESTRUCTURAL TIPO ISLA DE TUBULAR DE 38.1 X 38.1 MM CON 2.00 M DE FRENTE X 1.00 M DE FONDO X 0.90 M de altura. Incluye: Cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta se deberá ajustar a la forma de 3 estructuras verticales de tubular cuadrado haciendo una estructura de 0.96 m de ancho y 0.86 m de altura y una estructura horizontal transversal de 1.96 m de ancho y 0.86 m de altura. El tubular es de calibre 18, y estará unido a base de soldadura de micro alambre más una mezcla de co2, con argón, la soldadura deberá ser continua, sin orificios. tapas de lámina galvanizada. En la cubierta de acero inoxidable, se colocará una torreta de acero inoxidable tipo 304 cal 20, para alojar dos tomas eléctricas dúplex de 110 vca con tapa de intemperie y una torreta acero inoxidable tipo 304 cal 20, para alojar dos contactos de voz y datos dúplex. Las cubiertas de acero inoxidable deberán cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015. Se remite al Anexo 2 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación.</p>	Pieza	1
3	<p>MESA DE TRABAJO. MESA A MURO DE 4.66 X 0.64 M X 0.90 M (frente, fondo, altura) con cubierta de acero inoxidable con lambrín. Incluye: 4.466 m de cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. 6 gabinetes de 0.60 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 m con cajon y puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapa para la gaveta y para la puerta abatible. 2 Gabinete de 0.50 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm de altura con 4 cajones con chapa mecanismo para asegurar los 4 cajones, las jaladeras deberán ser embutidas de polipropileno color negro, las correderas deberán ser metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon.1 tapas de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.08 m de frente con 0.86 m de altura y de 0.04 cm de frente con 0.86 cm de altura.1 tapas de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.08 m de frente con 0.86 m de altura y de 0.06 cm de frente con</p>	Pieza	1





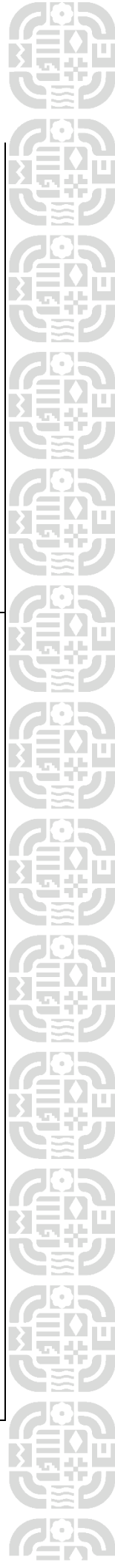
	<p>0.86 cm de altura. 3 alacenas de 1.00 m de frente X 0.34 cm de fondo y 0.59 m de alto de lámina galvanizada bonderizada calibre 20 con chapa, cristales utilizados en vitrinas (alacenas); son de 5 mm. de espesor, cantos pulidos con jaladera tipo botón en la zapata de aluminio, su mecanismo tipo deslizable deberá estar compuesto por: Carretilla plástica con balero metálico tipo polea. Zapata de aluminio anodizado natural. Guía de aluminio anodizado natural. Riel de aluminio anodizado natural. 1 alacenas de 1.20 m de frente X 0.34 cm de fondo y 0.59 m de alto de lámina galvanizada bonderizada calibre 20 con chapa, cristales utilizados en vitrinas (alacenas); son de 5 mm. de espesor, cantos pulidos con jaladera tipo botón en la zapata de aluminio, su mecanismo tipo deslizable deberá estar compuesto por: Carretilla plástica con balero metálico tipo polea. Zapata de aluminio anodizado natural. Guía de aluminio anodizado natural. Riel de aluminio anodizado natural. 3 tomas eléctricas duplex de 110 VCA ubicadas dentro del lambrín y con tapa para intemperie. 2 tomas de voz y datos ubicadas dentro del lambrín.</p> <p>Todos los gabinetes deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. Las cubiertas de acero inoxidable deberán cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. Correderas de los cajones metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon. Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. Tapas necesarias para esquinas y paredes.</p> <p>Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 3 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación.</p>		
4	<p>MESA DE TRABAJO. MESA EN ESCUADRA DE 2.98 X 2.98 X 0.76 M X 0.90 (frente, frente, fondo, altura) con lambrín con tarjas en los extremos. Incluye: 3.56 m de cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m.</p>	Pieza	1

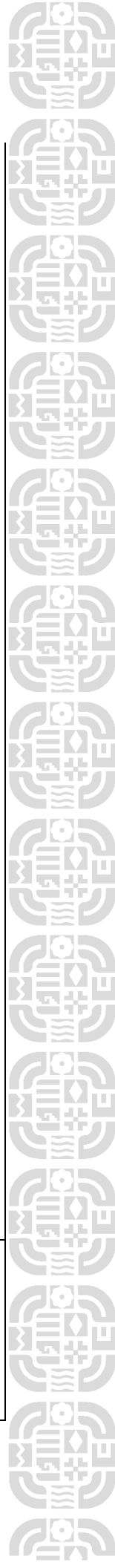


1.64 m de cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. 2 gabinetes portafregadero de 0.80 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 m con puerta abatible. Deberá contar con llave sencilla para agua, tarja de acero inoxidable T-304 Cal. 18 de 0.48 m X 0.40 m y 0.25 m de profundidad, contra canasta de 102 mm, céspol flexible. 2 Gabinetes de 0.70 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 m con cajon puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapas para el cajon y para la puerta abatible. 1 Gabinete de 0.45 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm de altura con 4 cajones con chapa mecanismo para asegurar los 4 cajones, las jaladeras deberán ser embutidas de polipropileno color negro, las correderas deberán ser metálicas con acabado electro zincado, embaladas con seguro de nylon. 1 Gabinete de 0.45 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm de altura con cajon puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapas para el cajón y para la puerta abatible. Mueble rinconero de lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 1.00 m de frente, 0.54 m de fondo y 0.86 m de altura, con entrepaño de altura ajustable, puerta abatible de 50 cm y tapa posterior desmontable para acceso a servicios. la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, chapa para la puerta. 1 Tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.045 m de fren x 0.86m de altura tipo rinconera. 1 alacena de 1.00 m de frente X 0.34 cm de fondo y 0.59 m de alto de lámina galvanizada bonderizada calibre 20 con chapa, cristales utilizados en vitrinas (alacenas); son de 5 mm. de espesor, cantos pulidos con jaladera tipo botón en la zapata de aluminio, su mecanismo tipo deslizable deberá estar compuesto por: Carretilla plástica con balero metálico tipo polea. Zapata de aluminio anodizado natural. Guía de aluminio anodizado natural. Riel de aluminio anodizado natural. 1 Escurreidor de acero inoxidable T-304 cal. 18 de 55 x 55 cm con 33 vástagos de polipropileno. 1 Tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.20 m de frente, 0.86 m de altura. 1 Tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.23 m de frente, 0.86 m de altura. 1 Copete postizo en acero inoxidable T-304 Cal. 18 de 9 cm de altura. Tapas de acero inoxidable calibre 18, para ajuste entre los huecos de la pared y la cubierta. Todos los gabinetes deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035



	<p>horas en cámara salina. Las cubiertas de acero inoxidable deberán cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. Tapas necesarias para esquinas y paredes.</p> <p>Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 4 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación.</p>		
5	<p>MESA ISLA DE TRABAJO DE 2.80 M X 1.40 M X 0.90 M (largo, ancho altura) con puente y alacenas. Incluye: 2.08m Cubierta de acero inoxidable T-304 Cal. 18 de 140 cm de fondo sin copete y soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua en la parte inferior. 0.72 m Cubierta de acero inoxidable tipo profundo T-304 Cal. 18 de 0.70 cm de fondo sin copete y soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua en la parte inferior. 0.72 m Cubierta de acero inoxidable T-304 Cal. 18 de 0.70 cm de fondo sin copete y soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua en la parte inferior. Puente central de lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 2.00 m de frente X 0.36 m de fondo X 0.43 m de altura, con 2 tomas eléctricas dúplex una por lado y 2 tomas de voz y datos, una por lado. 1 Gabinete de 0.70 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm de altura con puerta abatible y entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro y tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, incluye chapa para la puerta. 2 Gabinetes de 0.45 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm de altura con puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro y tapa posterior desmontable para el acceso a servicios. 2 Gabinetes de 0.50 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con cajon puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapas para el cajón y para la puerta abatible. 2 Gabinetes de 0.45 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con cajón puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de</p>	Pieza	2

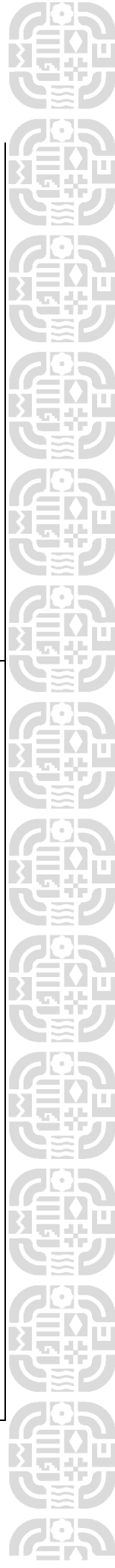




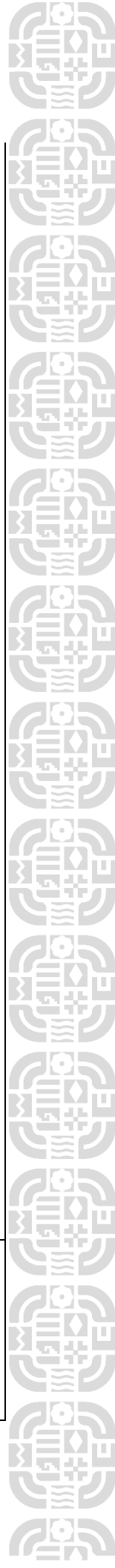
	<p>polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapas para el cajón y para la puerta abatible.1 Gabinete porta fregadero de 0.70 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con dos puertas abatibles. Deberá contar con llave sencilla para agua, tarja de acero inoxidable T-304 Cal. 18 de 0.48 m X 0.40 m y 0.25 m de profundidad, contra canasta de 102 mm, céspol flexible. 2 espacios de trabajo con tapa desmontable y rodapié de acero inoxidable de 0.66 m de ancho X 0.86 m de alto. 2 alacena para repisa puente de 1.00 m de frente X 0.4 m de fondo y 0.59 m de alto de lámina galvanizada bonderizada calibre 20 con chapa, cristales utilizados en vitrinas (alacenas); son de 5 mm. de espesor, cantos pulidos con jaladera tipo botón en la zapata de aluminio, su mecanismo tipo deslizable deberá estar compuesto por: Carretilla plástica con balero metálico tipo polea. Zapata de aluminio anodizado natural.Guía de aluminio anodizado natural. Riel de aluminio anodizado natural. 1 Escurreidor de acero inoxidable T-304 cal. 18 de 55 x 55 cm con 33 vástagos de polipropileno con soporte. Con soporte de tubular cuadrado de acero inoxidable. 2 tapas de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.28 m de frente, 0.86 m de altura. Todos los gabinetes deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. Las cubiertas de acero inoxidable deberán cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. Tapas necesarias para esquinas y paredes. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 5 Garantía de 10 años, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación.</p>		
6	<p>LABORATORIO: 2 BIOMETRIA Y MANEJO FORESTAL MESA DE TRABAJO. MESA EN ESCUADRA DE 3.15 M X 3.06 M X 0.76 X 0.90 M (frente, frente, fondo, altura) con lambrín X 0.90 m de altura con tarjas en los extremos. Incluye: 4.01 m de cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá</p>	Pieza	1



estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. 1.44 m de cubierta de acero inoxidable tipo profundo calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. 2 gabinetes de 0.45 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con cajón y puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapas para el cajón y para la puerta abatible. 1 gabinete de 0.60 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con cajón y puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapas para el cajón y para la puerta abatible. 2 gabinetes porta fregadero de 0.70 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con puerta abatible. Deberá contar con llave sencilla para agua, tarja de acero inoxidable T-304 Cal. 18 de 0.48 m X 0.40 m y 0.25 m de profundidad, contra canasta de 102 mm, céspol flexible. 1 espacios de trabajo con tapa desmontable y rodapié de acero inoxidable de 0.62 m de ancho X 0.86 m de alto. 1 espacio de trabajo con tapa desmontable y rodapié de acero inoxidable de 0.68 m de ancho X 0.86 m de alto. 2 escurridores de acero inoxidable T-304 cal. 18 de 55 x 55 cm con 33 vástagos de polipropileno. Mueble rinconero de lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 1.00 m de frente, 0.54 m de fondo y 0.86 m de altura, con entrepaño de altura ajustable, puerta abatible de 0.45 m y tapa posterior desmontable para acceso a servicios. la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, chapa para la puerta. 2 alacenas de 0.90 m de frente X 0.34 cm de fondo y 0.59 m de alto de lámina galvanizada bonderizada calibre 20 con chapa, cristales utilizados en vitrinas (alacenas); son de 5 mm. de espesor, cantos pulidos con jaladera tipo botón en la zapata de aluminio, su mecanismo tipo deslizante deberá estar compuesto por: Carretilla plástica con balero metálico tipo polea. Zapata de aluminio anodizado natural. Guía de aluminio anodizado natural. Riel de aluminio anodizado natural. Copete postizo en acero inoxidable T-304 Cal. 18 de 9 cm de altura. 1 tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.045 m x 0.86 m tipo rinconera. 1 tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.20 m de frente, 0.86 m de altura. 1 tapa vista de lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 deberá cubrir la parte trasera de los gabinetes que dan a la ventana. Tapa vista de acero inoxidable calibre 18, para ajustar la cubierta de acero inoxidable y la pared. Todos los gabinetes deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035



	<p>horas en cámara salina. Las cubiertas de acero inoxidable deberán cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. Correderas de los cajones metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon. Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. Tapas necesarias para esquinas y paredes. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma.</p> <p>Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 6 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación.</p>		
7	<p>MESA DE TRABAJO. MESA ESCUADRA DE 2.98 M X 2.95 M X 0.76 X 0.90 M (frente, frente fondo, altura) con lambrín X 0.90 m de altura con tarjas en los extremos. Incluye: 3.76 m de cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. 1.41 m de cubierta de acero inoxidable tipo profundo calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. Gabinete de 0.45 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con cajón y puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapas para el cajón y para la puerta abatible. 1 gabinete de 0.70 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con cajón y puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapas para el cajón y para la puerta abatible. 2 gabinetes porta fregadero de 0.70 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con puerta abatible. Deberá contar con llave sencilla para agua, tarja de acero inoxidable T-304 Cal. 18 de 0.48 m X 0.40 m y 0.25 m de profundidad, contra canasta de 102 mm, céspol flexible. 1 espacios de trabajo con tapa desmontable y rodapié de acero inoxidable de 0.77 m de ancho X 0.86 m de alto. 1 espacios de trabajo con tapa desmontable y rodapié de acero inoxidable de 0.60 m de ancho X 0.86 m de alto. 2 escurridores de acero inoxidable T-304 cal. 18 de 55 x 55 cm</p>	Pieza	1



	<p>con 33 vástagos de polipropileno. Mueble rinconero de lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 1.00 m de frente, 0.54 m de fondo y 0.86 m de altura, con entrepaño de altura ajustable, puerta abatible de 0.45 m y tapa posterior desmontable para acceso a servicios. la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, chapa para la puerta. 4 alacenas de 0.90 m de frente X 0.34 cm de fondo y 0.59 m de alto de lámina galvanizada bonderizada calibre 20 con chapa, cristales utilizados en vitrinas (alacenas); son de 5 mm. de espesor, cantos pulidos con jaladera tipo botón en la zapata de aluminio, su mecanismo tipo deslizante deberá estar compuesto por: Carretilla plástica con balero metálico tipo polea. Zapata de aluminio anodizado natural. Guía de aluminio anodizado natural. Riel de aluminio anodizado natural. Copete en acero inoxidable T-304 Cal. 18 de 9 cm de altura. Tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.045m x0.86 m tipo rinconera. 1 tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.20 m de frente, 0.86 m de altura. 1 tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.10 m de frente, 0.86 m de altura. Todos los gabinetes deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. Las cubiertas de acero inoxidable deberán cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. Correderas de los cajones metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon. Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. Tapas necesarias para esquinas y paredes. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 7 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación.</p>		
8	<p>VITRINA CON DOBLE PUERTA DE 1.20 X 0.37 X 1.90 M (frente, fondo, altura). Incluye: Vitrina con 2 puertas abatibles con marco de lámina galvanizada bonderizada y vidrios en la parte central. 4 entrepaños ajustables y un entrepaño fijo en calibre 20, con chapa. Todos las vitrinas y entrepaños deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653,</p>	Pieza	2



	<p>terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina.</p> <p>Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños.</p> <p>Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma.</p> <p>Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 8 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación.</p>		
9	<p>LABORATORIO: 3 ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS</p> <p>MESA DE TRABAJO A MURO ESTRUCTURAL CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE DE 2.67 M DE LARGO X 0.76 DE FONDO X 0.90 M de altura Incluye: 2.67 m de cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrin deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. 2.63 m de estructura tipo F fabricada con tubular de 1.5 x 3 pulgadas en Cal. 18 unidas a base de soldadura de micro alambre mas una mezcla de CO2 con Argón, perfectamente terminada con aplicación de pintura epoxi poliéster aplicada electroestáticamente y horneada a 200°. 3 pasa cables en la parte posterior de la cubierta. 3 tapas laterales multiperforadas para estructura F de color elegido para el laboratorio en contraste del color del tubular. Las cubiertas de acero inoxidable deberán cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 9 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación.</p>	Pieza	1
10	<p>MESA DE TRABAJO A MURO DE 3.58 M X 0.76 M X 0.90 M (FRENTE, FONDO, ALTURA) con cubierta de acero inoxidable. Incluye: 2.18 m de cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá</p>	Pieza	1





ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. 1.40 m de cubierta de acero inoxidable tipo profundo calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. 3 gabinetes de 0.50 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 m con cajón y puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapas para el cajón y para la puerta abatible. 1 gabinete de 0.60 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 m con cajón y puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapas para el cajón y para la puerta abatible. 2 gabinetes porta fregadero de 0.70 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 m con puerta abatible Deberá contar con llave sencilla para agua, tarja de acero inoxidable T-304 Cal. 18 de 0.48 m X 0.40 m y 0.25 m de profundidad, contra canasta de 102 mm, céspol flexible. 1 tapas de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.08 m de frente con 0.86 m de altura y de 0.34 cm de frente con 0.86 cm de altura. 1 tapas de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.34 cm de frente con 0.86 cm de altura. Tapa de ajuste en lámina de acero inoxidable de 3.20 m X 0.15 m para ajustar la cubierta a la curvatura de la pared. Todos los gabinetes deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. Las cubiertas de acero inoxidable deberán cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. Correderas de los cajones metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon. Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes.

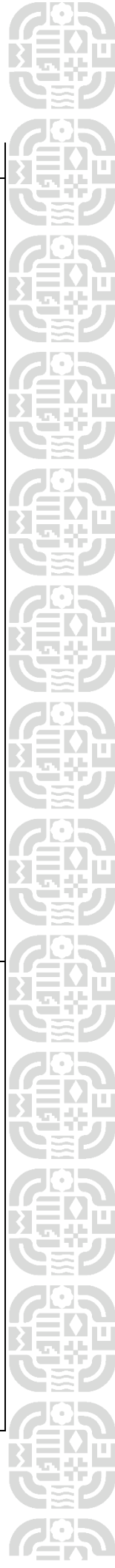
Tapas necesarias para esquinas y paredes. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015.

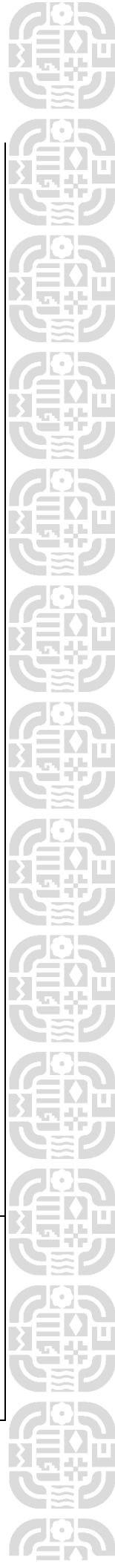
Se remite Anexo 9

10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario.



	Deberá incluir instalación		
11	<p>MESA DE TRABAJO A MURO ESTRUCTURAL DE 2.00 M DE FRENTE X 0.64 M DE FONDO X 0.90 M DE ALTURA con cubierta de acero inoxidable. Incluye: 2.00 m de cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. 1.96 m de estructura tipo F fabricada con tubular de 1.5 x 3 pulgadas en Cal. 18 unidas a base de soldadura de micro alambre más una mezcla de CO2 con Argón, perfectamente terminada con aplicación de pintura epoxi poliéster aplicada electroestáticamente y horneada a 200°. 2 pasa cables en la parte posterior de la cubierta. 3 tapas laterales multiperforadas para estructura F de color elegido para el laboratorio en contraste del color del tubular. El tubular es de calibre 18, y estará unido a base de soldadura de micro alambre más una mezcla de co2, con argón, la soldadura deberá ser continua, sin orificios. tapas de lámina galvanizada. Las cubiertas de acero inoxidable deberá cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma.</p> <p>Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015. Todos los componentes de lámina galvanizada, tendrán una aplicación de pintura epóxy poliéster híbridos con aplicación electrostática, horneada a 200° con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina.</p> <p>Se remite Anexo II 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación.</p>	Pieza	1
12	<p>MESA ISLA DE TRABAJO DE 2.95 M X 1.20 M X 0.90 M (frente, fondo, altura) con cubierta de acero inoxidable. Incluye: 2.95 m de cubierta de acero inoxidable T-304 Cal. 18 de 120 cm de fondo sin copete y soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua en la parte inferior. Puente central de lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 2.90 m de frente X 0.36 m de fondo X 0.43 m de altura, con 4 tomas eléctricas dúplex tipo intemperie, 2 por lado y 2 tomas de voz y datos, una por lado. 4 gabinetes de 0.60 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con cajón y puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapas para el cajón y para la puerta abatible. 4 gabinetes de 0.50 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con cajón y puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapas para el</p>	Pieza	3

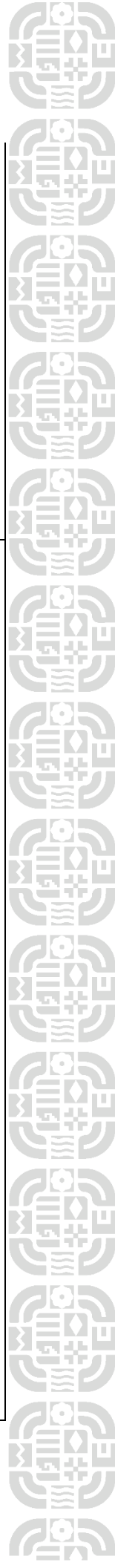




	<p>cajón y para la puerta abatible. 2 espacios de trabajo con tapa desmontable y rodapié de acero inoxidable de 0.71 m de ancho X 0.86 m de alto. 2 alacena para repisa puente de 1.00 m de frente X 0.4 m de fondo y 0.59 m de alto de lámina galvanizada bonderizada calibre 20 con chapa, cristales utilizados en vitrinas (alacenas); son de 5 mm. de espesor, cantos pulidos con jaladera tipo botón en la zapata de aluminio, su mecanismo tipo deslizable está compuesto por: Carretilla plástica con balero metálico tipo polea. Zapata de aluminio anodizado natural. Guía de aluminio anodizado natural. Riel de aluminio anodizado natural. 1 alacena para repisa puente de 0.90 m de frente X 0.4 m de fondo y 0.59 m de alto de lámina galvanizada bonderizada calibre 20 con chapa, cristales utilizados en vitrinas (alacenas); son de 5 mm. de espesor, cantos pulidos con jaladera tipo botón en la zapata de aluminio, su mecanismo tipo deslizable está compuesto por: Carretilla plástica con balero metálico tipo polea. Zapata de aluminio anodizado natural. Guía de aluminio anodizado natural. Riel de aluminio anodizado natural. 2 tapas de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.08 m de frente, 0.86 m de altura. Todos los gabinetes deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. Las cubiertas de acero inoxidable cumplan con las normas ASTM-240/A 240M-15b. Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. Tapas necesarias para esquinas y paredes. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma.</p> <p>Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 12 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación</p>		
13	<p>VITRINA CON DOBLE PUERTA DE 1.20 X 0.37 X 1.90 M (frente, fondo, altura). Incluye: 2 puertas abatibles con chapa, con marco de lámina galvanizada bonderizada y vidrios en la parte central. 4 entrepaños ajustables y un entrepaño fijo. Todas las vitrinas deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con</p>	Pieza	2



	<p>una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles. Color Verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 12 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación</p>		
<p>14</p>	<p>MESA DE TRABAJO ESCUADRA DE 6.69 M DE FRENTE X 0.86 M DE PROFUNDIDAD Y 2.98 M DE FRENTE X 0.76 M DE PROFUNDIDAD Y 0.90 M DE ALTURA con cubierta de acero inoxidable con tarjas. Incluye: 5.23 m Cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 0.86 m de fondo, La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. 0.70 m Cubierta de acero inoxidable tipo profundo calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 0.86 m de fondo, La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. 2.26 m Cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 0.76 m de fondo, La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. 0.72m Cubierta de acero inoxidable tipo profundo calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 0.76 m de fondo, La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. 4 gabinetes de 0.60 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con cajón y puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapas para el cajón y para la puerta abatible. 3 gabinetes de 0.45 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm de altura con 4 cajones con chapa mecanismo en el cajón superior, la jaladera deberá de ser embutida de polipropileno color negro, las correderas deberán ser metálicas con acabado electro zincado, embaladas con seguro de nylon. 1 gabinete de 0.50 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con cajón y puerta abatible con entrepaño ajustable, la jaladera deberá de ser</p>	<p>Pieza</p>	<p>1</p>





embutida de polipropileno color negro, tapa posterior desmontable para el acceso a servicios, con chapas para el cajón y para la puerta abatible. 2 gabinetes porta fregadero de 0.70 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 cm con puertas abatible. Deberá contar con llave sencilla para agua, tarja de acero inoxidable T-304 Cal. 18 de 0.48 m X 0.40 m y 0.25 m de profundidad, contra canasta de 102 mm, céspol flexible. 2 espacios de trabajo con tapa desmontable y rodapié de acero inoxidable de 0.62 m de ancho X 0.86 m de alto. 1 espacio de trabajo con tapa desmontable, rodapié de acero inoxidable de 0.68 m de ancho X 0.86 m de alto con sistema para balanza con estructura reforzada, triángulos de lámina, 12 pelotas de golf, medias esferas, fieltro y placa de mármol de 0.50 m X .040 m. Mueble rinconero de lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 1.00 m de frente, 0.54 m de fondo y 0.86 m de altura, con entrepaño de altura variable, puerta abatible de 45 cm con chapa y tapa posterior desmontable para acceso a servicios. 5 alacena para repisa puente de 1.20 m de frente x 0.34 m de fondo y 0.59 m de alto de lámina galvanizada bonderizada calibre 20 con chapa, cristales utilizados en vitrinas (alacenas); son de 5 mm. de espesor, cantos pulidos con jaladera tipo botón en la zapata de aluminio, su mecanismo tipo deslizable deberá estar compuesto por: Carretilla plástica con balero metálico tipo polea. Zapata de aluminio anodizado natural. Guía de aluminio anodizado natural. Riel de aluminio anodizado natural. 1 copete en acero inoxidable T-304 Cal. 18 de 9 cm de altura. 1 tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.045 x 0.86 m, tipo rinconera. 1 tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.30 m de frente, 0.86 m de altura. 1 tapa vista de lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 para tarja del extremo, 5 soporte Alto tipo "U" para cubierta en perfil tubular de 3/4 x 3/4" de 0.50 x 0.18 x 0.86 m. Todos los gabinetes deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplen con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. Las cubiertas de acero inoxidable deberán cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. Correderas de los cajones metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon. Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. Tapas necesarias para esquinas y paredes. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en



	<p>procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015. Color: Verde jaula con gris paloma</p> <p>Se remite Anexo 14</p> <p>10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario.</p> <p>Deberá incluir instalación</p>		
15	<p>LABORATORIO: 4 CUARTO DE REACTIVOS</p> <p>MESA DE TRABAJO A MURO DE 1.00 M X 0.64 M X 0.90 M (frente, fondo, altura) con cubierta de plástico laminado</p> <p>Incluye: 1 m Cubierta de plástico laminado con 0.64 m de fondo con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud. 0.96 m de estructura tipo F fabricada con tubular de 1.5 x 3 pulgadas en Cal. 18 unidas a base de soldadura de micro alambre más una mezcla de CO2 con Argón, perfectamente terminada con aplicación de pintura epoxi poliéster aplicada electroestáticamente y horneada a 200°. 1 pasa cables en la parte posterior de la cubierta. .088m Papelera en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 30 de fondo X 12 cm de altura. 2 tapas laterales multiperforadas en lámina galvanizada calibre 20, para estructura F de color elegido para el laboratorio en contraste del color del tubular. Todos los componentes deberán ser fabricados en lámina galvanizada y estructuras, tendrán una aplicación de pintura epóxy poliéster híbridos con aplicación electrostática, horneada a 200° con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 15</p> <p>10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario.</p> <p>Deberá incluir instalación</p>	Pieza	14
16	<p>VITRINA CON DOBLE PUERTA DE 1.20 X 0.37 X 1.90 M (frente, fondo, altura). Incluye: 2 puertas abatibles con chapa, con marco de lámina galvanizada bonderizada y vidrio en la parte central.4 entrepaños ajustables y un entrepaño fijo con chapa. Todos los gabinetes y vitrinas deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de</p>	Pieza	1





	<p>muebles, en color: verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 16 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Debe incluir instalación</p>		
17	<p>ANAQUEL ABIERTO EN LÁMINA GALVANIZADA BONDERIZADA CAL. 20 DE 1.00 DE FRENTE, 0.35 DE FONDO Y 2.20 M DE ALTURA. Incluye: 4 postes de ángulo multiperforado están fabricado en lámina galvanizada pintada en calibre 14 con 32 perforaciones por lado de 1/4" para el armado de los entrepaños. 6 entrepaños en calibre 20 con refuerzo en forma de omega en la parte inferior, del mismo material y tiene 2 cm de alto. Con tornillos cabeza de gota de ¼ x 1 ½ ". Todos los postes y entrepaños deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 14 y 20 que cumplen con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 17 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación</p>	Pieza	1
18	<p>ANAQUEL ABIERTO EN LÁMINA GALVANIZADA BONDERIZADA CAL. 20 DE 1.20 DE FRENTE, 0.35 DE FONDO Y 2.20 M DE ALTURA. Incluye: 4 postes de ángulo multiperforado deberán ser fabricados en lámina galvanizada pintada en calibre 14 con 32 perforaciones por lado de 1/4" para el armado de los entrepaños. 6 entrepaños en calibre 20 con refuerzo en forma de omega en la parte inferior, del mismo material y tiene 2 cm de alto. Con tornillos cabeza de gota de ¼ x 1 ½ ". Todos los postes y entrepaños deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 14 y 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 18 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación</p>	Pieza	1





19	<p>MUEBLE GUARDA REACTIVOS. Mueble de 0.95 x 0.54 x 1.95 m (frente, fondo altura), Incluye: Fabricado con lamina galvanizado calibre 20, con 4 entrepaños ajustables y un entrepaño fijo. Con salida para ventilación forzada.</p> <p>Todos los gabinetes deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. Las cubiertas de acero inoxidable cumplan con las normas ASTM-240/A 240M-15b. Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. Correderas de los cajones metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon. Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. Tapas necesarias para esquinas y paredes. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 19 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación.</p>	Pieza	1
20	<p>LABORATORIO: 5 SALAS DE JUNTA MESA ISLA DE TRABAJO ESTRUCTURAL TRAPEZOIDAL DE 1.20 M DE FRENTE X 0.60 M DE FONDO X 0.68 M LATERALES X 0.75 M DE ALTURA. incluye:1.20 m Cubierta de plástico laminado con 0.60 m de fondo con pulido No.4 de forma trapezoidal. Estructura tubular cuadrada de 1½" X1½" unidas a base de soldadura de micro alambre más una mezcla de CO2 con Argón, perfectamente terminada con aplicación de pintura epoxi poliéster aplicada electroestáticamente y horneada a 200°. Todos los componentes de lámina galvanizada y estructuras, tendrán una aplicación de pintura epóxy poliéster híbridos con aplicación electrostática, horneada a 200° con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. El tubular es de calibre 18, y estará unido a base de soldadura de micro alambre más una mezcla de co2, con argón, la soldadura deberá ser continua, sin orificios. tapas de lámina galvanizada. Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles, en color verde jaula con gris paloma. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Se remite Anexo 20</p>	Pieza	10





	10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario. Deberá incluir instalación.		
21	MESA DE ACERO INOXIDABLE Medidas: 152 x 60 x 87 cm Frente x fondo x alto Cubierta y entrepaño construido Acero Inoxidable cal.18. 4 Patas construidas en Acero Galvanizado cal.18, con 4 Patas niveladoras con entrepaño desarmable y transportable bordes redondeados para fácil limpieza Peso: 31 Kg. Garantía de 1 año	Pieza	2
LOTE 5			
513 MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS			
No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BALANZA SEMI-ANALÍTICA BALANZA SEMI-ANALÍTICA (1.0MG) Capacidad máxima: 420 g Lectura mínima: 1 mg Tamaño del plato: 130 mm Calibración interna AutoCal™: Automática Protección contra corrientes de aire: Incluido Comunicación USB; RS232 (incluido); Host USB Dimensiones: 354 mm x 340 mm x 230 mm (LxAxA) Pantalla: Pantalla táctil VGA a todo color de alta resolución Funda de protección: Incluido Linealidad: ± 0,002 g Peso mínimo: (USP, 0.1%, típico) 2 g Peso neto: 5,8 kg Material del plato: Acero Inoxidable Alimentación: Adaptador de CA (incluido) Repetibilidad: típica 1 mg Tiempo de estabilización: 2 s Rango de tara Capacidad total por sustracción Unidades de medida: Tael de Singapur; Onza Troy; Pennyweight; Grano; Tical; Personalizado; Miligramo; Newton; Momme; Tael de Taiwán; Baht; Gramo; Tael de Hong Kong; Libra; Tola; Mesghal; Quilates; Onza Entorno de trabajo: 10 °C - 30 °C, 80 % HR, sin condensación Garantía de 1 año	Pieza	4
2	MICROSCOPIOS DIGITALES Microscopio biológico digital profesional. Cabeza: binocular tipo siedentopf inclinada a 30° con ajuste de distancia interpupilar de 50-75 mm <ul style="list-style-type: none"> • Oculares: PL 10X/18 mm • Revólver: Cuádruple 	Pieza	6



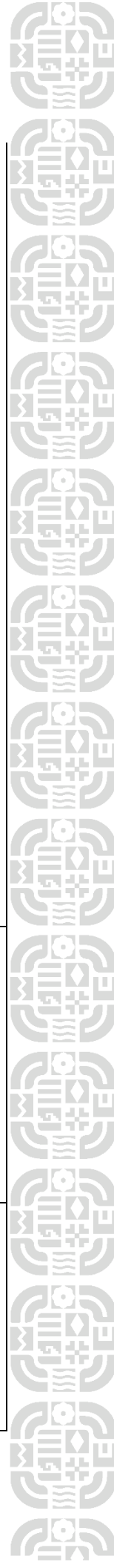
"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

- Objetivos: 4X, 10X, 40X (retráctil) e inmersión 100X (retráctil)
- Sistema óptico: Plan acromático
- Platina: De doble placa con movimientos coaxiales X-Y 140 X 132 mm
- Condensador: Abbe, A.N 1.25
- Diafragma: De iris con portafiltro.
- Enfoque: Coaxial macrométrico y micrométrico de precisión 0.002 mm
- Iluminación: LED 3W
- Cámara digital de 3.0MP.
- Sistema operativo: Windows 7/ 8/ 10 (32 & 64 bit)
- Dimensiones: 220 x 418 x 320 mm
- Alimentación: CA110 /240V, 50/60Hz
- Accesorios
- Cable trifásico.
- Cable usb
- Disco de instalación
- Funda de plástico.
- Aceite de inmersión.
- kit de limpieza.
- Instructivo en español

Garantía de 1 año

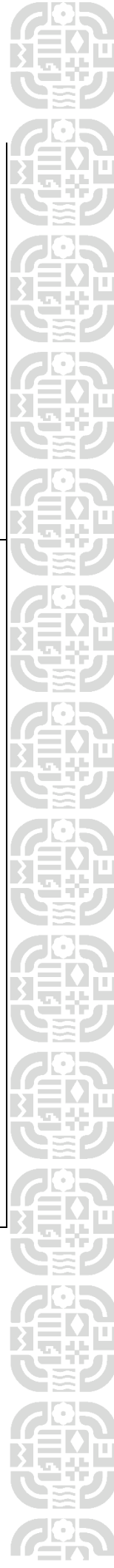


3	<p>CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL Altura de la superficie de trabajo: 750 mm velocidad del flujo de aire: 0.3-0.45 m/s, Velocidad ajustable filtro hepa: 99.999% de eficiencia para 0.3 µm Pre-filtro: fibra de poliéster, lavable Ruido: ≤65 db luz uv: lámpara uv de 20 w, emisión a 253.7 nm Luz blanca: lámpara led de 12 w Dimensiones internas: 1400 x 500 x 600 mm Dimensiones externas: 1500 x 808 x 1690 mm Peso bruto: 85 kg</p> <p>Materiales de Fabricación Ventanas laterales: vidrio templado de 8 mm Area de trabajo: acero inoxidable 304 Cuerpo principal y base: acero laminado en frío con recubrimiento antibacterial Consumo: 300 w Alimentación: ca 110v±10%, 60hz</p> <p>Accesorios que deberá incluir Ganchos de acero inoxidable Base con ruedas y patas niveladoras Lámparas uv y led Cable de alimentación Manual de operación</p> <p>Características adicionales Panel de control intuitivo con pantalla lcd, Teclas suaves y fácil de usar. La luz blanca es suministrada por tecnología led que ofrece excelente iluminación en el área de trabajo y tiene larga vida útil. Debe incluir dos enchufes a prueba de agua.</p> <p>Garantía de 1 año.</p>	Pieza	2
4	<p>AUTOCLAVE Vertical de acero inoxidable eléctrica de 3 calores, con canastilla de acero inoxidable y tapa de bronce. Con resistencia de cobre aisladas, control manual o mecanismo automático con señales luminosas. Capacidad: 40 litros Temperatura de esterilización: 121 °C / hora Dimensiones: 30 x 60 cm Voltaje: 125V Potencia: 1100W</p> <p>Garantía de 1 año</p>	Pieza	1
5	<p>INCUBADORA DE TEMPERATURA CONSTANTE Capacidad: 124 Litros Intervalo de temperatura: T.A.+5°C a 70°C Estabilidad de la temperatura: ±0.5°C Tipo de convección: Convección natural Temporizador: 0-9999 mi Dimensiones internas: 500 x 450 x 550 mm Dimensiones externas: 675 x 580 x 820 mm Peso: 45 kg</p>	Pieza	1





	<p>Potencia: 500 W Alimentación: CA 110V, 60H Accesorios: Rejillas removibles y ajustables Cable de alimentación Manual de operación Características adicionales: Alarma auditiva al finalizar el tiempo programado y por sobrecalentamiento. Panel de control sencillo, intuitivo y amigable con el usuario, con doble pantalla led para una fácil visualización de los parámetros configurados. puerta interna para observar el interior del equipo sin interrumpir la incubación. Orificio con diámetro de 35 mm para la inserción de sondas de monitoreo, de fácil acceso (parte superior del equipo) y con trampilla de cierre. Garantía de 1 año</p>		
6	<p>CONGELADOR VERTICAL -40 °C. Capacidad: 262 litros Tipo de gabinete: Vertical Clase de clima de operación: N (16 - 32 °C) Tipo de refrigeración: Directa Modo de descongelación: Manual Refrigerante: Libre de CFC Ruido: 44 dB Potencia de refrigeración: -40 °C Intervalo de temperatura: -10°C a - 40°C Controlador: Microprocesador Visualización: Pantalla LED Suministro de energía: 120-240 V / 50Hz, 115V/60Hz Potencia: 340 W Corriente eléctrica: 3.2 A, 4.9 A Peso neto: 88 Dimensiones internas: 480 x 465 x 1430 mm Dimensiones externas: 657 x 685 x 1665 mm Carga de contenedor (20' / 40' / 40H'): 24/48/48 Funciones: Alarma a distancia Corte de energía Error del sensor Accesorios: Base Ruedas Gavetas:7 Garantía de 1 año</p>	Pieza	1



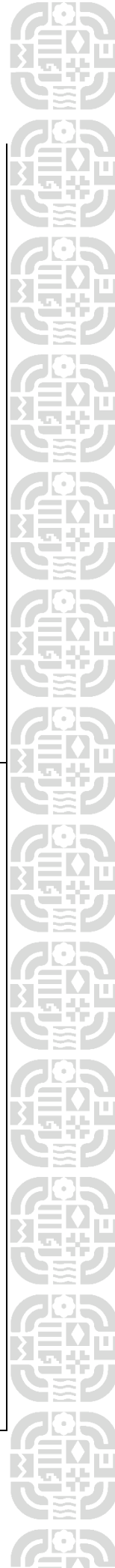


7	<p>CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Altura de la superficie de trabajo: 850 mm Velocidad del flujo de aire: 0.3-0.8 m/s, velocidad ajustable Ventana frontal: Motorizada, Apertura máxima de 520 mm Ruido: ≤68 dB Luz UV: Lámpara UV de 20 W, emisión a 253.7 nm Luz blanca: Lámpara LED de 12 W Dimensiones externas: 1240 x 800 x 2200 mm Dimensiones internas: 1020 x 670 x 730 mm Peso bruto: 317 kg Materiales de fabricación: Ventana frontal: Vidrio templado de 5 mm Mesa de trabajo: Resina fenólica resistente a productos químicos Exterior: Acero laminado en frío con recubrimiento antibacterial consumo: 400 w alimentación: ca 110v±10%, 60hz Accesorios: Base tipo armario con ruedas lámparas uv y led Llaves de agua y gas, ducto de extracción flexible Lavabo/fregadero y colador Cable de alimentación Manual de operación características adicionales Panel de control amigable con teclas suaves y fácil de usar. Cuenta con pantalla led para el ajuste de la velocidad del flujo de aire y luces indicadoras para visualizar las funciones que se tienen en operación. la luz blanca es suministrada por tecnología led que ofrece excelente iluminación en el área de trabajo y tiene larga vida útil. Debe incluir dos enchufes a prueba de agua Garantía de 1 año</p>	Pieza	1
8	<p>EQUIPO DE EXTRACCIÓN Aparato de extracción soxhlet Capacidad: 6 platos de calentamiento Medida del plato: 10 x 10 cm Material: Gabinete o cuerpo fabricado en acero inoxidable Medidas aproximadas: 70 x 35 x 90 cm Accesorios adicionales: Apagador general 4 varillas con 12 abrazaderas Características adicionales: Foto indicador independiente Controles individuales de temperatura Alimentación: 127V/60Hz Potencia del equipo: 2100 W Potencia de cada plato: 350 W Garantía de 1 año</p>	Pieza	1
9	<p>HORNO DE SECADO Horno de secado universal para tareas de atemperado, secado, envejecimiento y calentamiento en el laboratorio.</p>	Pieza	1





	<p>Potencia de calefacción 1500 W Funcionamiento de temperatura Temp. ambiente +5 - 250 °C Resolución y ajuste del display 0.1 K Constancia de temperatura del producto 0.3 ±K Indicador de temperatura sí Contador de tiempo sí Indicador del contador del tiempo 7 segmento LED Rango del ajuste del tiempo 1 - 144000 min Número máx. de estantes de rejilla 6 Carga máx. por bandeja 30 kg Área de trabajo de la cámara interior 550 x 525 x 450 mm Volumen total de la cámara interior 125 L Diámetro interior de la abertura de salida de aire 48 mm Dimensiones (An x Al x Pr) 700 x 825 x 650 mm Peso 74 kg Temperatura ambiental permitida 5 - 40 °C Humedad relativa permitida 80 % Clase de protección de acuerdo al DIN EN 60529 IP 20 Interfaz de USB sí Voltaje 220 - 240 / 115 / 100 V Frecuencia 50/60 Hz Consumo de energía 1550 W Consumo de energía Standby 1 W Garantía de 1 año</p>		
10	<p>BALANZA ANALÍTICA DE PRECISIÓN Capacidad: 220 g Legibilidad: ±0.1 mg Repetibilidad: ±0.1 mg Linealidad: ±0. mg Mecanismo de pesaje: Monobloque Calibración: Externa e Interna Unidades de pesaje: g, ct, oz, ozt, dwt, GN, lb, N, dr, tIT, tIs, tIH, T, T/A/R, /A/R, ms, bat, mom, lb, kg. Dimensiones del plato: Ø 90 mm Tiempo de estabilización: 1.5 - 3 segundos Interfaz: RS232, conexión a PC e impresora Dimensiones del display: 137 x 42 mm, altura del dígito 23 mm Carcasa: Metal y plástico ABS Ambiente de operación Temperatura: 15° - 35°C, Humedad: 20% - 80% Dimensiones generales: 295 x 205 x 320 mm Gancho para pesaje: Incluido Fuente de alimentación: CA 110/240V, 50/60 Hz Peso neto: 5.2 kg</p> <p>Mecanismo de pesaje: Monobloque, cuyo funcionamiento está basado en el principio de restauración de fuerza electromagnética en</p>	Pieza	2



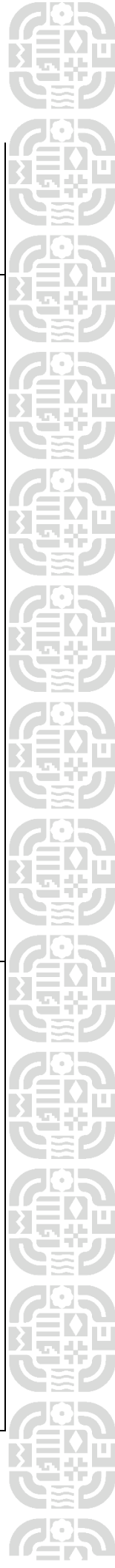


	<p>una sola celda, compacta y ligera.</p> <p>PARED ANTI-ESTÁTICA: La pared metálica posterior sirve como un protector que evita que las cargas eléctricas del ambiente puedan afectar las actividades de pesaje, favoreciendo la precisión de la balanza</p> <p>FUNCIONES ADICIONALES Pesaje en densidad Conteo de piezas Pesaje porcentual Pesaje dinámico Pesaje suspendido Ajuste de retención Accesorios incluidos Guante de pesaje Pesa de calibración F1 200g Cable RS232</p> <p>Garantía de 1 año</p>		
11	<p>REFRIGERADOR DOS PUERTAS Refrigerador Vertical 1,196 lts Medidas externas: 137.4 x 72 x 206 cm (Frente x fondo x alto) Medidas internas: cm 127.4 x 60.7 x 154.7 cm (Frente x fondo x alto) Capacidad bruta 1,196 lts Capacidad del compresor 1/2 Hp Capacidad: 42 ft³ Voltaje/ Frecuencia: 115 V/50 Hz Rango de Temperatura 0°C a 7°C Refrigerante R290 Condensador de bajo mantenimiento Control: electrónico 8 Parrillas ajustables Iluminación Led: 2 barras verticales Cable de alimentación: NEMA 5-15B Peso volúmetrico 408 kg</p> <p>Garantía de 1 año</p>	Pieza	1
12	<p>BOMBA DE VACÍO RESISTENTE A QUÍMICOS Equipo libre de mantenimiento no requiere lubricantes, con dispositivo de protección que apaga el equipo cuando se sobrecalienta y se reinicia cuando baja la temperatura. Para aplicaciones como: Filtración al vacío, electroforesis de gel, extracción en fase sólida (SPE), purificación de solventes. Máximo vacío: 670 mmHg (89.3 kPa). Máximo tasa de flujo: 20 L / min. Rotación del motor: 1700 RPM. Potencia: 1/8 HP. Puerto de rosca: 5/16 pulgada (8mm). Nivel de ruido: 50.0 dB. Corriente máxima: 0.8 A. Máxima potencia: 70W, 110V/60Hz. Peso neto: 5.0 Kg Vibración silenciosa y mínima: Accionado directamente por un motor sin transmisión por correa adicional; Cartucho para filtro de entrada de aire: Equipadas con una trampa de humedad en la entrada de aire para filtrar partículas, humedad y prolongar el tiempo</p>	Pieza	1





	<p>de vida de la bomba . Certificación CE.Aplicaciones: Filtración para pruebas microbiológicas, muestreo de aire, prueba desólidos en suspensión, filtración de vacío. Garantía de 1 año.</p>		
13	<p>SISTEMA DE MEDICIÓN DE ANILLOS DE ÁRBOL <ul style="list-style-type: none"> • Mediciones del crecimiento de los anillos de árboles. • Estudio de crecimiento de moluscos. • Efectos ecológicos sobre el coral. • Posicionamiento de la sonda • Inspección de precisión de la cámara. • Análisis de tensiones materiales. • Otras aplicaciones que requieren alta precisión de medición / posicionamiento sin contacto. <p>El sistema ofrece precisión con mayor durabilidad y compacidad a un precio accesible componentes del sistema El sistema "ta" consta de los siguientes tres componentes principales: 1. Ensamblaje de atornillado de avance rápido de cola de paloma unislide®, disponible en varias longitudes de recorrido. el tornillo de avance tiene un paso métrico de 10 x 1 mm. 2. Un codificador lineal de resolución de una micra (0,001 mm) integrado al ensamblaje unislide. 3. Lectura del codificador para la conexión al codificador lineal y la interfaz en serie a una computadora para la medición de registro / registro. (vro-1b con base). accesorios: 1. vxm-usb al cable serial rs232 2. vro-tab2 reinicio remoto y enviar módulo de entrada remota Garantía de 1 año</p> </p>	Pieza	1
14	<p>CÁMARA DE SECADO CON CONVECCIÓN FORZADA Rango de temperatura+10 °C por encima de la temperatura ambiente hasta 300 °C Desviación de temperatura a 150° C1,6 ± KFluctuación de la temperatura a 150°C0,4 ± K Tiempo de calentamiento a 150°C19 min Tiempo de recuperación tras 30 s con la puerta abierta a 150°C 5 min Tasa de intercambio de aire a 100 °C9 x/h Tensión nominal 240 V recuencia de red 60 Hz Fusible del equipo 16,0 A Volumen interior 259 L Peso neto del equipo (vacío) 85kg Carga máxima por bandeja 40kg Carga total máxima 270kg Distancia a la pared trasera 160 mm Distancia a la pared lateral 100 mm Cantidad de bandejas (est./máx.)2/8 Dimensiones exteriores: 810x940x760mm puertas exteriores: 1</p>	Pieza	1





	nivel de presión acústica 43db(a) consumo energético a 100°C 245 wh/h consumo energético a 150°C 410 wh/h Garantía de 1 año		
15	BASCULA ELECTRÓNICA Báscula plataforma recargable indicador inoxidable 500 kg medidas: 50 x 72 x 87 cm (frente x fondo x alto) medidas del plato 45 x 60 cm material del plato: acero al carbono entrada de corriente 110 vca 60 hz batería recargable 4 vcc (incluida) capacidad 500 kg división mínima 50 g pantallas de peso, precio e importe batería recargable de 100 horas doble display usuario - cliente indicador de acero inoxidable plataforma de acero al carbono con superficie diamante antiderrapante peso: 19 kg Garantía de 1 año	Pieza	1
16	CONGELADOR HORIZONTAL <ul style="list-style-type: none"> • Control digital de temperatura. • Capacidad de 25.4 pies cúbicos. • Tapa de cofre • Doble tapa sólida de cerradura con llave. • 2 Canastillas • Control de temperatura ajustable que permite utilizar en modo refrigeración o congelación. • Rango de temperatura de 10°C hasta -26°C. • Control Digital. • Iluminación interior. • Volumen utilizable: 686 Lts. • 110 V / 60 H / 5 A. • Refrigerante R290 base de Hidrocarburo • Construcción interna de acero embosado • Garantía de 1 Año 	Pieza	1

Condiciones específicas:

- El licitante deberá indicar en su propuesta en lo aplicable la marca ofertada, y elaborar su propuesta económica indicando precio unitario para cada partida cotizada, desglosando subtotal, IVA (en lo





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



aplicable) y total, lo anterior considerando que para la presente contratación se afectaran varias claves presupuestales.

- El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes en el plazo y lugar requerido considerando para ello los gastos de traslado, maniobras de carga y descarga, seguros, sin ningún costo adicional para la Universidad de la Sierra Juárez.
- Los bienes deberán entregarse debidamente protegidos, embalados en el empaque original del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga.
- La entrega por parte del proveedor estará condicionada a una revisión por lo que, en caso de que los bienes se encuentren dañados o cuenten con alguna deficiencia no se recibirán, quedando obligado el proveedor adjudicado a sustituir los bienes deficientes en la calidad y características originalmente contratadas sin ningún costo para la Universidad de la Sierra Juárez, en un plazo que no excederá de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega establecida.
- Los bienes deberán de tener una etiqueta de identificación con número de la partida, nombre del bien, numero de contrato y nombre del proveedor.
- Los bienes ofertados deberán contar con una garantía contra defectos de fabricación para el Lote: 1 partidas: 1 y 2, garantía de 3 años a partir de la entrega de los bienes por parte del proveedor adjudicado.
- Los bienes ofertados deberán contar con una garantía contra defectos de fabricación para el Lote: 2 partidas: 1, 2, 3, y 4 garantía de 1 año a partir de la entrega de los bienes por parte del proveedor adjudicado.
- Los bienes ofertados deberán contar con una garantía contra defectos de fabricación para el Lote: 3 partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 garantía de 1 año a partir de la entrega de los bienes por parte del proveedor adjudicado, para la partida 5 el proveedor adjudicado deberá incluir la instalación de los bienes. El personal que ocupe para la ejecución de la instalación requerido, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia del mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Universidad de la Sierra Juárez, en este sentido el proveedor asumirá la completa responsabilidad respecto a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal respecto al personal que emplee para la realización de los trabajos.
- Los bienes ofertados deberán contar con una garantía contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario para el lote: 4 partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, garantía de 10 años, para la partida 21 garantía de 1 año, a partir de la entrega de los bienes, el proveedor adjudicado deberá incluir la instalación de los bienes. El personal que ocupe para la ejecución de la instalación requerido, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia del mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Universidad de la Sierra Juárez, en este sentido el proveedor asumirá la completa responsabilidad respecto a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal respecto al personal que emplee para la realización de los trabajos.
- Los bienes ofertados deberán contar con una garantía contra defectos de fabricación para el Lote: 5 partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 garantía de 1 año a partir de la entrega de los bienes por parte del licitante ganador.

2. Recursos humanos

Para la instalación que se requieren en la partida 4 Lote: 3 y para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 Lote: 4 el licitante deberá contar con el siguiente personal:

LOTE	PARTIDAS	CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA
3	4	30	No se requiere perfil en específico	Se requiere que acredite experiencia mínima de un año en instalaciones de butacas para auditorio.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

4	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	47	No se requiere perfil en específico	Se requiere que acredite experiencia mínima de cinco años en instalaciones de mobiliario sobre medida.
---	---	----	-------------------------------------	--

3. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.





7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma



7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).



C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA

Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).



C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 21 del numeral 3.5.1 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).



C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
				(Cantidad del precio total con letra)	Total

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.11 Apartado K

Modelo de Contrato



CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) - (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
 - [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste:]
 - II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del **"PROVEEDOR"**, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. **Las "PARTES" declaran que:**
 - III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El **"PROVEEDOR"** se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente **"BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"** y **"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"**, los cuales debidamente firmados por las **"PARTES"** se agregan al presente como **ANEXO 1** y **ANEXO 2**, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones 1.3, y 1.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "PROVEEDOR" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "PROVEEDOR" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "PROVEEDOR" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "PROVEEDOR" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el "PROVEEDOR" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "PROVEEDOR" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "PARTES".

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

Por el "PROVEEDOR"



APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA





7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).